

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00917 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos – zona sur, para que corrija la anotación 2, por cuanto se avizora unos errores gramaticales, uno es en el número de Juzgado que remitió el oficio comunicando la medida de inscripción de la demanda en el presente asunto, y el apellido del señor Yonathan Torres Hormiga, se encuentra escrito de manera errónea. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 102 de fecha 5 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria